

**ESTADO DE CALIFORNIA
JUNTA REGIONAL DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA
REGIÓN DE LA COSTA CENTRAL**

**REPORTE DEL PERSONAL PARA LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 17 Y 18 DE
JUNIO DE 2026**

Preparado el 22 de mayo de 2026

NÚMERO DE PUNTO: 16

ASUNTO: Taller sobre la orden propuesta R3-2021-0040-A1, según fue enmendada por la orden WQ 2023-0081 de la Junta Estatal de Control de Recursos del Agua

INFORMACIÓN DE

CONTACTO DEL PERSONAL: Elaine Sahl, (805) 542-4645, Elaine.Sahl@waterboards.ca.gov,
James Bishop, (805) 542-4628, James.Bishop@waterboards.ca.gov,
Sarah Treadwell. (805) 549-3695, Sarah.Treadwell@waterboards.ca.gov.

INFORMACIÓN CLAVE

Ubicación: Toda la región
Tipo de descarga: Agrícola
Órdenes existentes: Orden R3-2021-0040

ACCIÓN: Información/análisis

RESUMEN

Este taller público, organizado por la Junta Regional de Control de la Calidad del Agua de la Costa Central (Junta Regional de la Costa Central), brinda a los miembros del público la oportunidad de aportar comentarios sobre las revisiones propuestas a la orden agrícola de la Costa Central (R3-2021-0040).¹Se aceptarán comentarios sobre la orden propuesta (*orden R3-2021-0040-A1, según fue enmendada por la orden WQ 2023-0081 de la Junta Estatal del Agua*)² y los documentos de apoyo. El personal de la Junta Regional de la Costa Central también hará presentaciones sobre la orden propuesta durante el taller. Aunque se espera que un quorum de miembros de la Junta Regional de la Costa Central asista a este taller, la Junta no tomará ninguna medida.

¹Orden agrícola R3-2021-0040, *Requisitos generales para la descarga de desechos aplicables a descargas de tierras de riego*:

https://www.waterboards.ca.gov/centralcoast/water_issues/programs/ilp/regulatory_information.html

²La orden propuesta, sus anexos y otros documentos de apoyo están disponibles en este enlace:

https://www.waterboards.ca.gov/centralcoast/board_decisions/tentative_orders/

Las revisiones propuestas a la orden agrícola de la Costa Central responden a las remisiones de la Junta Estatal de Control de Recursos del Agua (Junta Estatal del Agua) y a su instrucción de desarrollar un programa de abasto de agua alternativo en la orden WQ 2023-0081.³

El 26 de mayo de 2026 se publicó un aviso público⁴ que anuncia la disponibilidad de la orden propuesta y los documentos relacionados, y proporciona información sobre cómo descargar o solicitar los documentos disponibles para comentario público. Se recibirán comentarios públicos por escrito entre el 26 de mayo de 2026 y las 5 p. m. del 10 de julio de 2026. Los comentarios por escrito solo se aceptarán sobre las revisiones propuestas a la orden agrícola y sus anexos, incluido, entre otros, el desarrollo del programa de abasto de agua alternativo. Los documentos disponibles para comentario público incluyen los siguientes (consulte la nota al pie 2 anterior para obtener el enlace a los documentos):

- Orden propuesta R3-2021-0040-A1 y anexos:
 - Anexo A: Hallazgos
 - Anexo B: Programa de Reporte y Monitoreo
 - Anexo C: Siglas y definiciones
 - Anexo D: Evaluación de necesidades y costos provisionales de agua potable en las áreas de la Costa Central afectadas por la contaminación de las aguas subterráneas por nitratos agrícolas
 - Un resumen ejecutivo de la *Evaluación de necesidades y costos provisionales de agua potable* (disponible en inglés y español).
- Tabla de resumen de remisiones de las revisiones para abordar todas las remisiones de la Junta Estatal del Agua (en inglés y español)
- Resumen de requisitos regulatorios del Programa de Soluciones de Agua Potable (en inglés y español)

ANÁLISIS

Antecedentes

El 15 de abril de 2021, la Junta Regional de la Costa Central adoptó la orden agrícola R3-2021-0040. Después de su adopción, se presentaron peticiones de revisión contra la orden agrícola (por parte de Grower-Shipper Association of Central California, et al., y por parte de California Coastkeeper Alliance, et al.). La Junta Estatal del Agua aceptó las dos peticiones y, en respuesta, emitió la orden WQ 2023-0081, que remitió partes de la orden agrícola a la Junta Regional de la Costa Central con instrucciones para realizar revisiones. Además de las remisiones, y reconociendo los impactos críticos en el agua potable asociados con la contaminación de las aguas subterráneas por nitrato,

³Orden WQ 2023-0081, *En el asunto de la revisión de los Requisitos generales para la descarga de desechos aplicables a descargas de tierras de riego, orden R3-2021-0040*: https://www.waterboards.ca.gov/public_notices/petitions/water_quality/docs/2023/wqo2023-0081.pdf

⁴ Aviso público: https://www.waterboards.ca.gov/centralcoast/public_notices/public_notices.html

⁵ Hay una tabla de resumen de remisiones disponible junto con los otros documentos para comentarios públicos vinculados en la nota al pie 2.

la Junta Estatal del Agua ordenó a la Junta Regional de la Costa Central "*incorporar un requisito o llegar a un acuerdo en el que los descargadores o sus representantes terceros proporcionen abastos de agua alternativos a corto y largo plazo para los residentes que dependen del agua subterránea en áreas donde se excede el nivel máximo de contaminantes (MCL, por sus siglas en inglés) para nitrato como resultado de operaciones agrícolas*".

La orden propuesta responde a todos los requisitos de la orden WQ 2023-0081 de la Junta Estatal del Agua, incluida la instrucción de desarrollar un programa de abasto de agua alternativo (AWSP, por sus siglas en inglés).⁵ La orden propuesta y sus anexos consideraron los aportes del público del período de comentarios públicos de agosto de 2025 y del taller público celebrado en una reunión ordinaria de la Junta Regional de la Costa Central sobre el desarrollo de un AWSP.⁶

Programa de Soluciones de Agua Potable

La orden propuesta incluye el Programa de Soluciones de Agua Potable, que proporciona dos vías de cumplimiento para que los descargadores elijan: la vía de Protección Individual del Agua Potable (IDWP, por sus siglas en inglés) o la vía de cumplimiento del AWSP. En la vía de cumplimiento propuesta de la IDWP, los descargadores no están obligados a proporcionar abastos de agua alternativos, pero deben cumplir individualmente con los requisitos de la orden propuesta. En cambio, la vía de cumplimiento del AWSP exige que se proporcionen suministros alternativos de agua, pero permite que los administradores terceros aprobados cumplan con los requisitos de la orden propuesta en nombre de los descargadores. Se incluye un resumen de las vías de cumplimiento del AWSP y la IDWP, y de los requisitos relacionados, en el documento *Resumen de requisitos regulatorios del Programa de Soluciones de Agua Potable*, disponible para comentarios públicos (consulte el enlace en la nota al pie 2).

Lo siguiente proporciona contexto adicional sobre algunos de los requisitos propuestos de la vía de cumplimiento del AWSP.

Cronología del AWSP

La orden propuesta incluye aproximadamente diez años de requisitos, hitos administrativos y calendarios de cumplimiento para el AWSP. Los requisitos de la orden propuesta se enfocan primero en el alcance y el suministro de abastos de agua provisionales, y en fases posteriores, en la planeación y priorización de soluciones de agua potable a largo plazo. Esto permite que los descargadores comiencen a implementar un AWSP de inmediato, en lugar de retrasar el suministro de agua potable segura mientras intentan resolver por adelantado todos los detalles a largo plazo. El desarrollo de requisitos para la implementación de soluciones de agua potable a largo

⁵ Hay una tabla de resumen de remisiones disponible junto con los otros documentos para comentarios públicos vinculados en la nota al pie 2.

⁶Agenda de agosto de 2025 de la Junta Regional de la Costa Central, consulte el punto 8:

https://www.waterboards.ca.gov/centralcoast/board_info/agendas/2025/aug/agenda-aug-english.pdf

plazo surgirá de la implementación inicial del programa y de las lecciones aprendidas durante la primera década de implementación del programa.

Prevedemos que la Junta del Agua de la Costa Central volverá a revisar el programa y considerará actualizaciones dentro de ese plazo de diez años para abordar lo siguiente: a) la meta y el calendario de descarga de nitrógeno en el contexto de nuevos datos, ciencia e información; b) requisitos futuros para la implementación de soluciones de agua potable a largo plazo después de que se complete la planeación y priorización; y c) cualquier nuevo requisito precedencial de la Junta Estatal del Agua, por ejemplo, en respuesta a las recomendaciones del Segundo Panel Estatal de⁷ Expertos Agrícolas, actualmente en borrador.

Flexibilidad para los descargadores y administradores del AWSP

Estimaciones de necesidades y costos: existe incertidumbre sobre la necesidad y el costo futuros tanto de los abastos de agua alternativos provisionales como de las soluciones de agua potable a largo plazo. A medida que se recopilen más datos mediante pruebas de pozos de agua potable, monitoreo de tendencias de la calidad del agua subterránea e iniciativas de planeación y priorización, quedarán más claros la amplitud y los recursos financieros necesarios para un AWSP eficaz. La orden propuesta permite que los administradores del AWSP desarrollen y presenten para aprobación una evaluación revisada de necesidades y costos.

Financiamiento del AWSP: los administradores del AWSP determinarán las cuotas o aportaciones de participación en el programa necesarias para implementar los elementos requeridos del AWSP y podrán buscar cofinanciamiento, como apoyo financiero estatal, federal o filantrópico.

Administradores del AWSP: los administradores terceros calificados podrán cumplir los requisitos de la vía de cumplimiento del AWSP en nombre de los descargadores. Bajo el marco actual, la Junta Estatal del Agua o cualquier entidad que cumpla con los criterios de administrador de la orden propuesta es elegible para desempeñar esta función. Independientemente del administrador seleccionado, los descargadores, o el administrador que actúe en su nombre, deben implementar todos los requisitos de monitoreo y reporte del AWSP prescritos en la orden propuesta, y el calendario de metas de descarga de nitrógeno basado en el desempeño depende del cumplimiento de los hitos administrativos.

Un AWSP administrado por la Junta Estatal del Agua puede tener muchas ventajas y beneficios. La Junta Estatal del Agua puede aprovechar su experiencia en la administración del programa Fondos para Agua Potable Segura y Asequible para Equidad y Resiliencia (SAFER, por sus siglas en inglés) para implementar un AWSP de la Costa Central mediante procesos, colaboraciones y prácticas de participación comunitaria establecidos que se alinean bien con los objetivos del AWSP. Este tipo de acuerdo podría simplificar la implementación del programa y centralizar las responsabilidades administrativas. Al mismo tiempo, un AWSP administrado por la Junta Estatal del Agua puede ser una vía de cumplimiento muy eficiente que minimice

⁷El Segundo Panel Estatal de Expertos Agrícolas:

https://www.waterboards.ca.gov/water_issues/programs/agriculture/2025-expert-panel.html

la necesidad de que los descargadores naveguen requisitos complejos del programa, desarrollen capacidad administrativa o gestionen contratistas.